



San Borja, 04 NOV. 2016

OFICIO N° 924-2016-MEM-DGAAE

Señor

Julio Salvador Jacome

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica Previa al Plan de Contingencias y al Estudio de Riesgos de la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de una Estación de Combustibles Líquidos con Gasocentro de GLP y GNV", presentado por el señor BERROSPI ROQUE FLAVIANO.

Referencia : Escrito N° 2649473 (18.10.2016)

Me dirijo a usted con relación al escrito de la referencia, mediante el cual el señor BERROSPI ROQUE FLAVIANO remitió a la Dirección a mi cargo la "Declaración de Impacto Ambiental – DIA, para la Instalación de una Estación de Combustibles Líquidos con Gasocentro de GLP y GNV", conteniendo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgos.

Al respecto, se adjunta al presente en formato físico, una copia (292 folios) de la documentación mencionada en el párrafo precedente, a fin de que vuestro Despacho sirva emitir la Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, le agradeceré emitir dicha Opinión Técnica Previa, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto del documento principal, dentro del plazo establecido en la norma¹.

Muy cordialmente,



MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR
Directora General (e)
de Asuntos Ambientales Energéticos

¹ De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, la misma que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.